



MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Domicilio: San Martín y Belgrano- Tel. 0298-4744086-4673235.

www.generalenriquegodoy.gob.ar

Mail: municipiogodoy@yahoo.com.ar

Gral. E. Godoy, 02 de marzo de 2022.-

RESOLUCION N° 012/2022

VISTO:

Que el día 14 de marzo de 2022 se conmemora el 99° Aniversario de nuestra localidad;

CONSIDERANDO:

Que conmemoración a la fundación de nuestra localidad, acaecida el 14 de marzo de 1923, se llevaran a cabo actividades protocolares, culturales y recreativas;

Que a fin de que toda la población pueda participar activamente de los festejos organizados, se considera oportuno declarar feriado local para todas las entidades y/o asueto administrativo para las oficinas oficiales, locales y/o provinciales para el día 14-03-2022;

Que conforme las atribuciones conferidas por la Ley 2353, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

**POR TODO ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. E. GODOY:**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLÁRESE feriado local para todas las entidades y/o asueto administrativo para las oficinas oficiales, locales y/o provinciales para el día 14-03-2022, de acuerdo a los considerandos del presente.

SEGUNDO: Tómense los recaudos para disponer de las guardias necesarias.

TERCERO: Invítese a todos los organismos nacionales y provinciales con asiento en la localidad de Gral. E. Godoy, así como a la actividad privadas, comercios, Industria y Producción local a adherir a la presente Resolución.

CUARTO: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gobierno.-

QUINTO: Regístrese, notifíquese con copia a los interesados, al Concejo Deliberante, al Tribunal de Cuentas, tomen conocimiento los organismos internos correspondientes; cumplido, archívese.




ELFIO RAUL GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD GRAL E GODOY